



RESOLUCION N° 198 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 JUN 2015

Expediente N° SO-19.191/15.-

VISTO:

El informe elevado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y gastos de traslado para los docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, cuya reunión inicial del módulo se llevará a cabo el día 06 de junio de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viáticos y gastos de traslado de acuerdo a la procedencia de cada docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado a docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, cuya reunión inicial del módulo se llevará a cabo el día 06 de junio de 2015; siendo la nómina de los docentes y su procedencia la que a continuación se detallan:

- Mg. Ana de Anquín. (Procedencia Salta)
- Mg. María Dolores Bazán (Procedencia Tartagal)
- Prof. Marcela Tejerina (Procedencia Tartagal)
- Prof. Karina Murúa (Procedencia Tartagal)
- Prof. Analía Villagrán (Procedencia Tartagal)
- Mg. Ariel Durán (Procedencia Salta)
- Prof. Oscar Vara (Procedencia Salta)

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELBA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA